



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 07 de febrero de 2019  
SDM - SC- 26490 /2019

|                         |                                                           |                          |                                            |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución <input checked="" type="checkbox"/> | Desconocido              | No Existe Número                           |
|                         |                                                           | Rehusado                 | No Radicado                                |
|                         |                                                           | Cerrado                  | No Distribuido                             |
|                         |                                                           | Faltado                  | Asignado Censurado                         |
|                         |                                                           | Fuerza Mayor             |                                            |
| Fecha:                  | 19/02/2019                                                | Fecha:                   |                                            |
| Nombre del solicitante: | Joan Parra                                                | Nombre del distribuidor: |                                            |
| C.C.                    | 80857092                                                  | C.C.                     |                                            |
| Centro de Distribución: |                                                           | Centro de Distribución:  |                                            |
| Observaciones:          | Joan Parra<br>80857092                                    | Observaciones:           | No se recibe correspondencia en esta sede. |

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**  
CALLE 63 No. 9 A - 45 PISO 2 Y 3  
Ciudad

Ref: Remisión SDM-8998-2019

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por la señora **NELY SANCHEZ VAGAS** identificado con **C.C. 51.986.509**, bajo el radicado de la referencia, para lo de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".**

Anexo lo enunciado en un (01) folios.

"Bogotá, mejor para todos"

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

472  
Servicio al Ciudadano  
Teléfono: 264 90 000  
Fax: 264 90 000  
Correo electrónico: [atencionciudadano@bogota.gov.co](mailto:atencionciudadano@bogota.gov.co)  
Línea gratuita: 0800 111 210

**REMITENTE**

Nombre Real y Social: ANDREA BETANCO LRT. - Abogada de la Subsección de Contrataciones  
Alcaldía Mayor de Bogotá: Desecho de petición en un (01) folio.  
Secretaría de Movilidad - Calle: NELY SANCHEZ VAGAS  
Dirección: Calle 63 N 37-35; SUR No 25-34  
Teléfono: 735995

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG21871357700

**DESTINATARIO**

Nombre Real y Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
Dirección: CALLE 63 NO 9 A - 45 P 2 Y 3

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110231273

Fecha de Radicación: 15/02/2019 15:05:53

Identificación: 000042105/2019  
Número de Radicación: 30667 de 2019/02/15

Bogotá D.C. 12 de enero de 2019

Señor(a)  
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Rad. SDM : 8998

Fecha : 2019-01-12 11:43:02  
Destino : SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES  
Asunto : 278 - REVOCATORIA DIRECTA DE COM  
Nro Folios : 1  
Origen : NELLY SANCHEZ

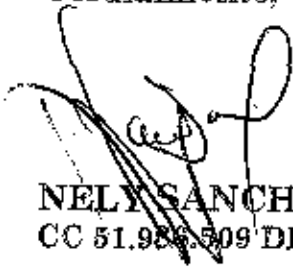
Ref.: Derecho de Petición.

NELY SANCHEZ VARGAS persona mayor de edad, con domicilio permanente en BOGOTÁ, identificada como aparece después de mi firma en el presente escrito, respetuosamente me dirijo a su Despacho a fin de que sea atendida y resuelta la siguiente petición, conforme a lo dispuesto en ley 1755 de 2015 y el artículo 23 y 29 de la Constitución Nacional, artículos 5 y subsiguientes del código contencioso administrativo, por la razón de Hecho y Derecho que a continuación expongo:

No estoy de acuerdo con el comparendo n° 15355824 de la fecha 10/01/2019 ya que la infracción fue por no tener la tarjeta de operaciones en el momento de la detención del vehículo de placas: VEL - 471, ya que el agente de tránsito no dejó que buscara la tarjeta de operación, error es atribuido a la administración ya que el proceso es incoherente con dicho comparendo.

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES: CALLE 29 SUR N° 25 34  
TELÉFONO: 3124786899

Cordialmente,

  
NELLY SANCHEZ VARGAS  
CC 51.986.509 DE BOGOTÁ

14 ENE 2019

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7479

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                           |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-8998/ SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE</u> |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-26490 d el 07 DE FEBRERO DE 2019                   |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-8998.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMAO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.  
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL